Año de 1812

Valga por el sello 4.º de los mrs. por no haverlo en la Recep.ª

do que se firmó por sus mrds. los que saben

M. doy fee =

Pasqual Aparicio Olivera Fernandez

Ayuntam.to del mismo dia 15

En la Villa de Calasparra á quince de Diz.e de mil ochocientos doce: Siendo las cinco horas de la tarde de el se volvieron á Juntar los SS. D. Juan Antonio Pasqual Orozco Alcalde unico Constituz.l de ella, D. Ant.o Castro Aparicio, D. Diego Moreno Guillen, Diego Moreno Perez, D. Josef Olivera, D. Josef de Cuellar Garcia Regid.s y D.n Cristoval Fernandez Pror. Sindico Constituzionales de la misma: se vio el Oficio que con fha. de ayer dirige á esta Just.a y Ayuntam.to el Gefe del E. M. de Vanguardia D.n Miguel Aulestia en el que suponiendo Morosidad en este Ayuntamiento á el que con fha. del doce dirigio acompañado de otro de D. Hilario Maltrana como Ministro Int.o en dha. Vanguardia en que prevenia que luego que se recibiese el suyo, y solo con el tiempo necesario á cargar, se pusiesen á su disposicion